

# Desarrollo social y humano en México-Oaxaca y COVID-19

Socorro Moyado Flores<sup>1</sup>

Luz Dehni Acosta Moyado<sup>2</sup>

## Resumen

Este capítulo tiene por objetivo analizar la situación actual del desarrollo social y humano de la población mexicana oaxaqueña y su relación con la pandemia generada por COVID-19 (SARS-CoV-2). Sabemos que como acción política, en el desarrollo social se tejen los derechos sociales, el derecho al desarrollo y el desarrollo humano y, para su seguimiento y evaluación existen distintos enfoques teóricos y metodológicos, aquí se materializa estadísticamente su alcance con la información derivada de un conjunto de indicadores generados por las instituciones del sector público, respecto de las dimensiones de los derechos sociales como la salud, educación, vivienda y medio ambiente, entre otros; así como la dimensión de bienestar económico medido a partir del ingreso de las personas, mismos que han sido afectados por la pandemia expandida a partir de marzo de 2020. Este análisis cualitativo se basa en información documental que permite comprender que aun cuando la población en situación de pobreza disminuye en los últimos años en México, la pobreza en Oaxaca se incrementa en 4.5 puntos porcentuales al pasar de 61.8% de 2008 a 66.4% en 2018 y se agrava por la pandemia que ha afectado a casi 50 mil personas infectadas, de las cuales han fallecido 3,967, y que no todos acudieron a los centros de salud del estado, debido a las limitaciones de infraestructura y medicamento precaria.

**Conceptos clave:** Desarrollo social, pobreza y SARS-CoV-2 (Covid-19).

## Introducción

De acuerdo con James Midgley (1995), el rasgo más distintivo del desarrollo social es su intento por armonizar las políticas sociales con las medidas diseñadas para promover el desarrollo económico. La teoría del desarrollo social ofrece un enfoque integral y dinámico para promover el bienestar social.

Es así que el desarrollo social es la acción política que relaciona los derechos fundamentales, el derecho al desarrollo y el desarrollo humano que han sido reconocidos y consensuados en diversas convenciones internacionales, principalmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que se reconoce el derecho a la vida, la libertad, la seguridad de la persona, a la personalidad jurídica y protección de la ley, a su privacidad y la formación de una familia. El reconocimiento de las libertades de expresión, de asociación y de conciencia; asimismo, se incorporan los derechos a la participación política y el acceso a la propiedad individual y colectiva, al trabajo, la educación y la cultura, así como los deberes con la comunidad (Naciones Unidas, 1948).

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho y Doctora en Administración Pública, Universidad de la Sierra Sur, socomoyaflo@hotmail.com

<sup>2</sup> Doctoranda en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Oaxaca. v.erdehni@gmail.com

En este último aspecto, las necesidades de los individuos en comunidad o sociedad son distintas, y al mismo tiempo sus satisfactores se diversifican. En términos teóricos, para comprender esto desde el enfoque del desarrollo humano, Amartya Sen (2020) y Mahbub ul Haq, plantearon en el tenor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que era necesario considerar un índice mayormente vinculado a la calidad de vida: “los efectos de la mayor mortalidad, la mejora de la salud, el aumento de la educación escolar y otras preocupaciones humanas elementales que podrían combinarse...” (p, xiii) como las del medio ambiente, energía y gobernabilidad democrática; esto es, un Índice de Desarrollo Humano (IDH) con diferencia del Producto Interno Bruto (PIB), cuya medición es estrictamente económica.

Haq, influyente economista pakistaní, ideó junto con Sen esta visión sin dejar de considerar que la divergencia entre la escuela de crecimiento económico que pone énfasis en el ingreso y el desarrollo humano, se explica en cuán igual o desigual se distribuye el primero, los bienes físicos, el crédito financiero, los servicios sociales y las oportunidades laborales. Finalmente plantea que para que ambos se vinculen, los países deben adoptar políticas para que la distribución de estos bienes y oportunidades económicas sean más equitativas (Haq, 2017). El IDH de 1990 ha evolucionado para medir con mayor precisión los cambios sociales, en el Informe de 2020 se toman en cuenta los desequilibrios sociales junto con las presiones planetarias; esto es, “La próxima frontera, el desarrollo humano y el Antropoceno”, ya que el planeta está perdiendo biodiversidad a un ritmo vertiginoso, y se manifiesta de forma dramática el cambio climático, actualmente, la pandemia que hoy mundialmente nos ocupa como humanidad, la COVID-19, podría ser una consecuencia de todo ello (PNUD, 2020).

En relación con el derecho al desarrollo, la Declaración de 1986, señala que “es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él” (Naciones Unidas, 1986). De esta concepción han surgido los planteamientos que la comunidad internacional ha propuesto como Declaración del Milenio en el año 2000 con los llamado Objetivos del Desarrollo del Milenio, y más recientemente como consecución a éstos, el 21 de septiembre de 2015, se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el que se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre estos objetivos el 1 se refiere al fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. La salud y el bienestar, 4. La educación de calidad, el 8. Trabajo decente y crecimiento económico, y el 10. Reducción de las desigualdades, el resto de suma relevancia para el cuidado del ambiente y otros aspectos como el 5. La igualdad de género (Naciones Unidas, 2015).

Los derechos sociales, son reconocidos internacionalmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, así como en el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos se han ido transformando y han adquirido otra dimensión para dejar de ser sólo aspiraciones. En nuestro país, con la reforma constitucional de 2011 sobre Derechos Humanos, los derechos sociales se fortalecen en los artículos 1, 3, 4, 123, entre otros. Actualmente se reconocen con un carácter de derechos subjetivo, siendo su objeto prestaciones positivas fácticas del Estado, entre ellas la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y la seguridad social.

Desde una visión operacional, en la que los gobiernos deben actuar a favor de la política nacional de desarrollo social, se tiene en el contexto nacional, la Ley General de Desarrollo Social (2004, última reforma 2018), cuyo objeto es garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales fijados en la Carta Magna, asegurando el acceso a toda la población al desarrollo social, así como determinar la competencia de los gobierno municipales, las entidades federativas y del gobierno federal en esta materia, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado. En el ámbito local, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca (2013, última reforma, 2019) también tiene por objeto promover y garantizar las condiciones que aseguren el desarrollo social, pero además, incluye el desarrollo humano, impulsando las acciones enfocadas a la salud, alimentación, educación, vivienda digna, programas para el campo, fomento de actividades económicas y productivas para alcanzar estabilidad y seguridad. Se pretende la consolidación de la participación del gobierno del Estado, los municipios y de todas las instituciones públicas y privadas en estos aspectos.

Para revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones, la propia Ley establece que la Política de Desarrollo Social, a fin de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], someterá los indicadores a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Por tanto, será importante cuestionarse ¿Cuáles son las características de la política de desarrollo social del gobierno federal actual? ¿Cómo ha incidido la política social federal en Oaxaca? y ¿Qué incidencia ha tenido la pandemia en las carencias sociales? Por tanto, el capítulo se divide en tres apartados además de esta introducción, en los dos primeros se analizan los datos e información generada por las instituciones públicas respecto al desarrollo social para dar respuesta a estos cuestionamientos y finalmente en un cuarto apartado se presentan las conclusiones y comentarios adicionales.

### **La actual política de desarrollo social en México**

A partir de diciembre de 2018, se llevó a cabo la transición política democrática más transparente y abierta que en el país se haya dado, la coalición “Juntos haremos historia” con un porcentaje amplio (53%) ganó la elección y después de dos intentos anteriores, Andrés Manuel López Obrador llegó a la presidencia de la República. Como parte de su campaña se promovía “primero los pobres” y se prometía una reorientación de la política de desarrollo social. A su llegada, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública y entre los cambios, la Secretaría de Desarrollo Social creada desde 1992, se transforma en la Secretaría del Bienestar [SEBIEN] (DOF-LOAP, 2018).

Esta Secretaría nace con un apéndice incorporado en el Artículo 17 Ter.- de la propia LOAP, se trata de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, cuyo encargo sería la “coordinación e implementación de los planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población”. Estas delegaciones serán coordinadas por un

Coordinador General de Programas de Desarrollo (DOF-LOAP, 2018), cargo que a la fecha ha tenido dos titulares durante estos primeros tres años de gestión.

Al mismo tiempo se conforma un grupo de prestadores de servicios llamados “Siervos de la Nación” que apoyan en las tareas para la implementación de los programas para el desarrollo. Entre sus principales funciones son: el levantamiento de información en campo, apoyo en tareas administrativas y de logística, asesoría en módulos de atención y otras actividades encomendadas a través de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo (SEBIEN y CGPD, 18 de julio de 2019). Esta estructura ha tenido dos lecturas; por un lado, efectivamente controlar la corrupción de la que eran objeto los programas sociales durante los procesos electorales; y por otro, amagar políticamente su utilización por los siguientes años en favor de los delegados que forman o formaron parte del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) que llevó al poder a López Obrador.

Lo cierto es que en cualquiera de los casos si los recursos públicos se utilizan para la política-política y no para las políticas públicas, el desarrollo humano y social queda pendiente. En este sentido, cabe referir que en comparecencia ante la Cámara de Diputados, la entonces Secretaria del Función Pública (SFP) informó que 10 delegados estatales de la SEBIEN estaban siendo investigados por presunto uso indebido de los programas sociales (Cámara de Diputados, 24-10-2019). Además, tres de los exdelegados utilizaron el cargo para participar en la contienda electoral del 6 de junio de 2021, en Guerrero el exdelegado Pablo Amílcar Sandoval, se postuló para la gubernatura, pero por conflictos internos en el partido MORENA, hubo que retirarse de la contienda (Aristegui noticias, 2021). En Colima, Indira Vizcaíno Silva obtuvo la victoria como gobernadora, y Juan Carlos Loera de la Rosa, exdelegado que estaba entre los 10 investigados por la SFP, contiende para ser gobernador de Chihuahua, aunque pierde. Por su parte, el coordinador general de los programas Gabriel García Hernández, renuncia y asume su cargo Carlos Torres Rosas (Presidencia de la República, 2021). Este cambio podría estar relacionado con los resultados en la Ciudad de México donde el partido obtuvo 7 alcaldías y la oposición 9 (IECDMX, 2021).

Es así que es posible afirmar, que en la operación política, no existe diferencia en la entrega de transferencias monetarias directas como se hacía principalmente con los programas de inclusión social o combate a la pobreza existentes en los sexenios anteriores, más bien se intensifica y se controlan por el Ejecutivo Federal al señalar que no habrá intermediarios para la entrega de los apoyos a los beneficiarios de los programas. El Plan Nacional de Desarrollo [PND] 2019-2024, no especifica con toda claridad ni la estrategia nacional, ni las líneas de acción a desarrollar para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales durante el sexenio. Conforme a la tabla 1, se describen los programas prioritarios, con montos diferenciados de las transferencias monetarias directas para los beneficiarios registrados en los presupuestos para 2019, 2020 y 2021, aunque, no se visualiza lo que se espera en el mediano y largo plazos para sostener condiciones de bienestar, menos aún con una pandemia que se desarrolla durante el segundo año de mandato.

Como se observa en la tabla 1, los programas presupuestados con mayor monto es el de “Bienestar a las personas adultas mayores”, con un incremento de 15.6% de 2020 a 2021, es la pensión que se otorga a los adultos mayores de 68 años y más, o 65 en el caso de comunidades indígenas, y a quienes ya recibían la pensión en 2018. A abril de 2021, se

registraron 7,860,353 millones de beneficiarios, cifra que representa el 76% de la población de 65 a 100 años registrada por el INEGI en el censo 2020 (INEGI; 2020).

Tabla 1. Programas prioritarios del gobierno de la “Cuarta Transformación”

Programa	Tipo de apoyo y beneficiarios	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación			Beneficiarios
		2019	2020	2021	
1. Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años. En comunidades indígenas de 65 años. Así como los adultos mayores de 65 años activos a diciembre de 2018.	\$1,275 pesos mensuales y se entrega en forma bimestral. \$170,581,922,456 PEF.	\$192,401,829,490	\$222,394,023,818	7,860,353
2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años de comunidades indígenas.	\$2,250 pesos bimestrales. \$3,041,287,714 PEF	\$12,139,865,587	\$14,642,993,446	900,082
3. Becas para el Bienestar Benito Juárez	Está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.	\$ 800 pesos mensuales, entregados bimestralmente. Está limitado a una beca por familia. \$36,288,000,000PEF.	\$183,748,309,057	\$201,197,723,348	3,560,082 Básica 3,939,589 Media Superior
4. Jóvenes Construyendo el Futuro	Dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.	\$ 3,600 pesos mensuales de beca. \$28,705,760,000 PEF	\$71,091,813,351	\$64,153,441,238	523,753
5. Jóvenes escribiendo el futuro	Dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidades de Chapingo y Benito Juárez.	\$ 4,800 pesos mensuales bimestrales de apoyo durante el ciclo escolar (cinco bimestres) No se presupuestaron recursos	\$16,019,288,004	\$21,472,105,674	310,555
6. Sembrando vida.	Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), para generar empleos, e incentivar la autosuficiencia alimentaria, Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.	\$ 5 mil pesos mensuales de apoyo, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. \$499,999,995 PEF SEBIEN	\$34,535,290,941	\$46,471,037,606	426,128.00
7. El Programa Nacional de Reconstrucción	Está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México.	\$8 mil millones de pesos presupuestales \$7,993,360,000	\$2,514,608,601	\$2,207,773,984	263.00
8. Mejoramiento Urbano y Vivienda	14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico. El programa abarca ciudades fronterizas como: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Cd. Juárez, Acuña, Piedras Negras, NL, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.	Reestructurar 194 mil créditos del Infonavit en 2019 lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras. \$6,520,172,520 PEF. SEDATU	\$2,514,608,601	\$7,024,987,736	18,330
9. Tandas para el bienestar. Microcréditos para el bienestar	Un millón de pequeños negocios beneficiados de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social. El gobierno federal dispone de seis mil millones de pesos para financiar este programa.	Créditos iniciales de 6 mil pesos y al término de un año, si ha sido pagado, el beneficiario podrá acceder a otro por 10 mil; en el siguiente ciclo la cantidad a financiar será de 15 mil y el tope máximo será de 20 mil pesos. \$2,729,910,548 PEF.	\$2,166,617,668	\$1,584,000,000	257,072

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y PEF, 2019, PEF, 2020 y PEF, 2021. Beneficiarios: Programas para el Desarrollo (2021).

El otro programa es el de “Becas para el Bienestar Benito Juárez”, cuyo monto registra de 2020 a 2021 un incremento de 9.5% (PEF, 2020-2021) y cuenta con casi 7 millones, 500 mil beneficiarios, se trata de estudiantes de educación básica y media superior. La educación inicial y la superior no están claramente especificadas en el presupuesto. Cabe destacar que se ha eliminado el condicionamiento de aprovechamiento, esto es, si un estudiante repite cursos puede continuar recibiendo la beca, de esta forma, aun cuando no haya deserción, la calidad no se garantiza. La baja del programa se produce por falsear información personal o

familiar, por cuestiones administrativas o cuando la autoridad escolar informe la suspensión de los estudios, registradas en las reglas de operación (SEP, 2021).

En sentido contrario, los programas que presentan una disminución de recursos de 2020 a 2021 son: “Jóvenes construyendo el futuro” y “Tandas para el bienestar. Microcréditos para el bienestar”. El primero tiene una reducción del 10% y ha sido cuestionado por la falta de información transparente y congruente; por ejemplo, como se observa en la tabla 1, la página sobre Programas para el Desarrollo registra más de 500 mil beneficiarios pagados, y en la de la Secretaría del Trabajo se indica que se han vinculado a 262,026 aprendices (Gobierno de México, 2021). Tampoco es posible saber si quienes se capacitan logran emplearse, el seguimiento consiste en la entrega de un documento de acreditación tanto para el aprendiz como del tutor, y si no es contratado donde se capacitó se le ofrecen opciones a través de una plataforma (bolsa de trabajo).

Por lo que corresponde al programa de Tandas, no obstante, su propósito de apoyar a pequeñas unidades económicas de 2,227 municipios y 2,401 localidades de alta y muy alta marginación, éste tuvo una disminución muy significativa del 27% de 2020 a 2021, aun cuando conforme al PND (Presidencia de la República, 2019, p, 42) se indicó que había más de seis mil millones de pesos para el mismo. La percepción de que no hubo apoyo a estos micronegocios se manifestó en el informe de la OCDE, que indica que sólo 7 de cada 100 Pymes recibió apoyo del gobierno (Hernández, 2021).

Por último, como se observa en la tabla 1, los cinco programas restantes, buscan apoyar otro tipo de población en educación, vivienda y producción agrícola, éstos presentan incrementos diferenciados, y se suman los grandes proyectos de infraestructura como el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, la construcción del Tren Maya y caminos rurales y la Cobertura de internet en todo el país, que buscan contribuir al desarrollo social y humano. Estos proyectos están en proceso y pendientes de arrojar resultados relevantes. La SEBIEN (2021) reporta 22, 454,387 como beneficiarios de los más de 30 programas.

Por otra parte, el CONEVAL en su facultad de evaluación de los programas para el bienestar, ha realizado un primer análisis sobre la calidad del diseño de los programas anteriores, así como la posibilidad de converger en objetivos comunes, advierte que lo siguiente: “Este análisis no pretende ser exhaustivo, sino busca proporcionar un primer acercamiento sobre la manera en la que intervenciones distintas pueden interactuar de forma armónica para lograr un objetivo mayor definido por el espacio de política” (CONEVAL, 2020, pág. 213).

En relación con la segunda facultad de esta Institución sobre la medición de la pobreza, se cuenta ya con información sobre la evolución de las carencias sociales a 2020 y conforme a la tabla 2, es claro que la carencia en Salud ha sido el talón de Aquiles de esta administración, debido a la pandemia del COVID-19, sumada a la deteriorada infraestructura recibida del gobierno anterior; Michoacán, Chiapas, México y Oaxaca de los más afectados. El rezago educativo también sigue siendo un asunto pendiente en Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Guerrero, así como el hacinamiento en Chiapas y Guerrero.

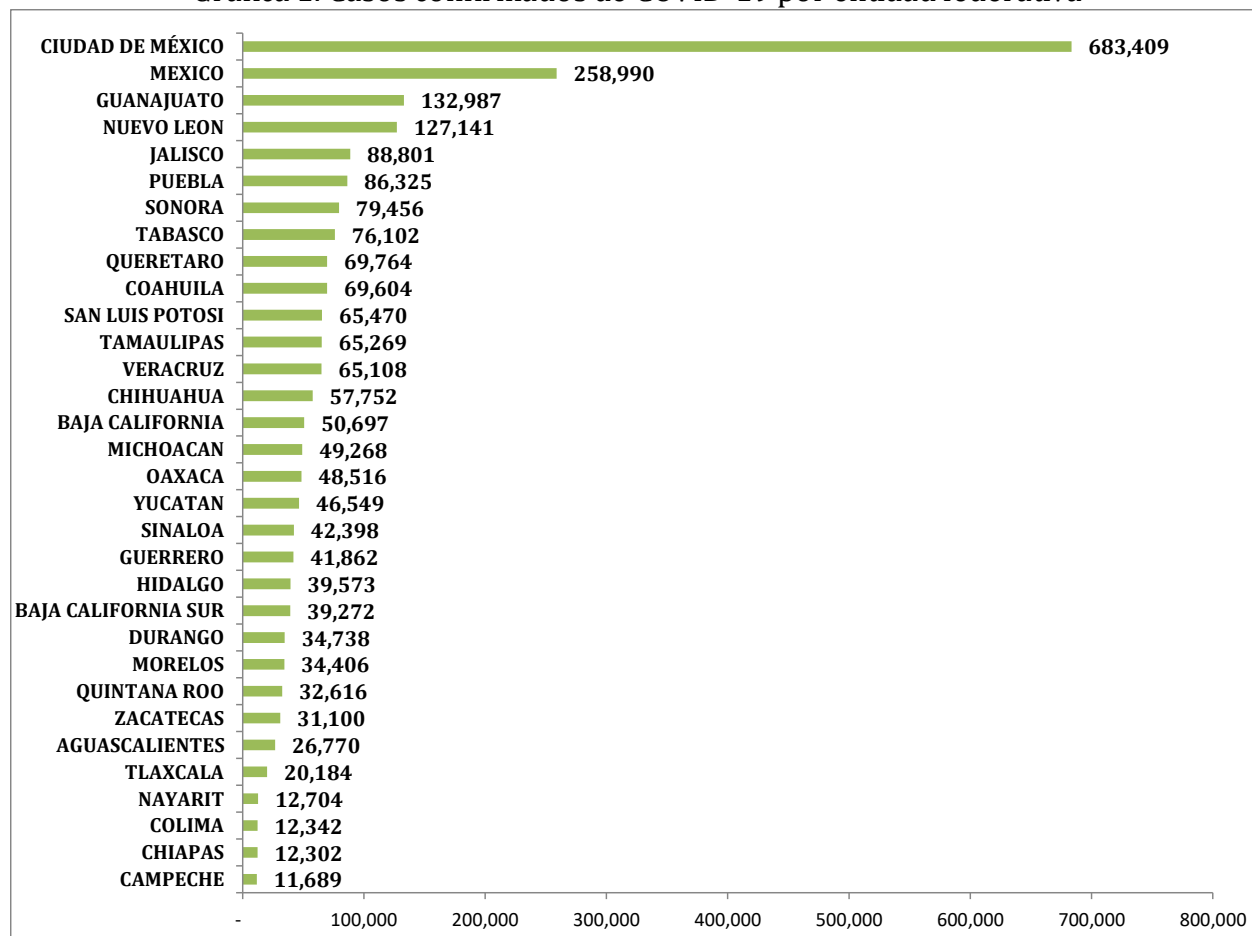
Tabla 2. Indicadores de carencias sociales a nivel nacional, 2020

Estado	Salud	Educación	Pisos	Muros	Techos	Hacina- miento	Agua entubada	Drenaje	Electricidad
Agascalientes	14.3	12.4	0.4	0.3	0.1	3.9	0.4	0.9	0.2
Baja California	18.6	14.8	1.5	1.4	0.7	5.7	1.5	3.0	0.5
Baja California Sur	11.4	13.5	3.2	1.0	0.9	9.4	5.3	1.8	0.7
Campeche	17.0	17.5	2.2	2.9	0.5	15.9	5.4	5.5	0.9
Coahuila	14.5	11.7	0.6	0.3	0.3	2.9	1.4	1.5	0.1
Colima	12.7	15.8	1.9	0.7	0.3	5.8	0.8	0.4	0.3
Chiapas	29.9	31.4	12.6	3.3	0.6	22.7	10.7	15.0	2.0
Chihuahua	12.0	15.3	2.0	0.3	0.4	4.8	1.9	4.1	1.6
Ciudad de México	21.9	8.7	0.4	0.4	0.7	5.8	1.1	0.5	0.0
Durango	21.2	15.3	3.9	0.4	0.9	6.1	2.4	5.9	1.8
Guanajuato	15.7	20.0	1.4	0.4	0.2	6.5	2.8	4.0	0.3
Guerrero	21.1	25.5	13.3	3.1	2.6	22.5	13.0	16.4	1.2
Hidalgo	25.1	16.6	2.5	1.0	0.6	5.7	3.3	6.8	0.6
Jalisco	23.7	16.8	1.2	0.4	0.3	5.2	0.8	1.4	0.3
México	27.2	13.5	1.4	0.4	1.5	6.8	2.9	5.0	0.2
Michoacán	32.6	25.8	4.2	0.8	2.7	7.4	2.7	7.0	0.5
Morelos	22.9	15.7	3.3	1.5	1.0	8.5	4.3	3.3	0.3
Nayarit	16.8	17.5	4.0	0.9	2.2	7.5	3.4	5.9	2.2
Nuevo León	13.2	10.4	0.5	0.5	0.3	2.8	0.8	0.9	0.1
Oaxaca	26.6	26.3	12.5	5.7	0.6	14.5	10.3	21.6	1.8
Puebla	24.3	21.7	4.7	0.8	2.2	10.5	4.9	7.0	0.5
Querétaro	17.1	13.9	1.2	0.4	0.2	6.0	1.9	2.7	0.4
Quintana Roo	18.5	14.7	1.7	0.9	1.5	15.7	2.1	2.3	0.6
San Luis Potosí	13.8	16.5	4.4	3.0	0.4	5.2	8.2	11.1	1.1
Sinaloa	16.7	16.2	2.0	1.1	1.2	6.7	2.0	4.4	0.3
Sonora	13.9	12.7	2.1	1.2	1.0	6.0	1.7	5.1	0.7
Tabasco	24.4	15.9	3.0	3.6	0.2	10.2	6.9	3.7	0.3
Tamaulipas	16.3	14.3	1.1	0.8	0.3	4.7	1.4	4.8	0.4
Tlaxcala	21.4	13.7	1.3	0.3	0.5	7.2	0.8	2.6	0.4
Veracruz	23.8	24.3	5.7	3.5	0.8	10.3	9.7	13.1	1.0
Yucatán	17.9	19.2	1.2	1.8	1.1	14.1	1.2	7.9	0.7
Zacatecas	16.0	17.7	0.9	0.2	0.2	4.1	1.7	3.7	0.4

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2021.

La pandemia de COVID-19 por SARS-CoV-2 empeoró las condiciones de salud en nuestro país, pero también a nivel mundial, al 30 de junio de 2021, se han registrado 181, 521,067 casos confirmados y 3, 937,437 defunciones. En México, a la misma fecha, se suman 232,803 fallecimientos y 2, 513,164 de casos confirmados, distribuidos en las entidades federativas de acuerdo con la gráfica 1. La Ciudad de México sigue siendo la entidad con el mayor número de casos desde que apareció esta enfermedad (Salud, 2021).

Gráfica 1. Casos confirmados de COVID-19 por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud, (30-06-2021).

Por fortuna, la ciencia y tecnología en los países desarrollados, permitió la creación de vacunas contra esta enfermedad infecciosa en menos de un año, México hizo gestiones para adquirirlas en distintos países como Estados Unidos, China, Rusia e India principalmente, por lo que la vacunación inició en febrero de 2021 con los adultos mayores de 60 años y más y, el 29 de junio de 2021, el Subsecretario de Salud, López Gatell, informó que “...En todo el país se han aplicado 44 millones 385 mil 584 dosis...” (López, 2021). Además, la Secretaría de Salud ha publicado en su página oficial un calendario preliminar hasta diciembre de 2021 de la recepción eventual de más de 107 millones vacunas de distintas marcas provenientes de los países con los que se negociaron (Figura 1).



Figura 1. Calendario preliminar de entrega de vacunas durante 2021



Fuente: Secretaría de Salud (2021).

No obstante, las autoridades sanitarias han indicado que es temprano para observar algún impacto de la vacunación, “por lo que las medidas preventivas no farmacológicas (higiene personal y de los entornos, equipo de protección personal, distanciamiento social y disminución de la movilidad), aún continúa siendo la mejor y principal opción para la prevención y control de la transmisión del SARS-CoV-2” (Salud, 2021 pág. 23). Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud en su comunicado del 30 de junio de 2021, anuncia lo siguiente:

Los jefes del Grupo del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud y Organización Mundial del Comercio se reunieron hoy para la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Vacunas, Terapéutica y Diagnóstico COVID-19 para países en desarrollo. Emitieron la siguiente declaración conjunta: ‘Dado que muchos países están luchando con nuevas variantes y una tercera ola de infecciones por COVID-19, acelerar el acceso a las vacunas se vuelve aún más crítico para poner fin a la pandemia en todas partes y lograr un crecimiento de base amplia. Estamos profundamente preocupados por las limitadas vacunas, terapias, diagnósticos y apoyo para las entregas disponibles para los países en desarrollo. Se necesitan acciones urgentes ahora para detener el creciente número de víctimas humanas debido a la pandemia y para detener una mayor divergencia en la recuperación económica entre las economías avanzadas y el resto’ (OMS, 2021).

Asimismo, existen algunas clasificaciones o *rankings* sobre la gestión de la pandemia en los que México no sale bien posicionado; por ejemplo, en el índice de *Lowy Institute* que comprende 6 indicadores: casos confirmados, muertes confirmadas, casos confirmados por millón de personas, muertes confirmadas por millón de personas, casos confirmados como proporción de pruebas y pruebas por miles de personas, en éste, el país se ubica en el lugar 101 de 116 países (Lowy Institute, 2021). O bien la medición de Bloomberg que abarca 10 indicadores: casos en un mes por cien mil habitantes, tasas de letalidad por casos en un mes, muertes totales por millón, tasa de pruebas positivas, acceso a vacunas contra covid, severidad del confinamiento, movilidad comunitaria, proyecciones de crecimiento del PIB en 2020, cobertura de salud universal, e índice de bienestar humano. En ésta México se localiza en el lugar 34 de 53 países. (Hong, Chang y Varley, 2021).

Es así que las medidas de relajamiento y confianza que se perciben en varias entidades federativas de nuestro país, entre éstas la Ciudad de México, ponen en riesgo a la población en general, aunque habrá que considerarse y así lo han manifestado las autoridades, la situación económica se ve afectada de forma significativa si se tuviese que volver al encierro, entidades como Oaxaca se verían aún más afectadas en su desarrollo social y humano como ya lo indican sus carencias sociales.

### **Situación del desarrollo humano y social en Oaxaca en el contexto de la pandemia**

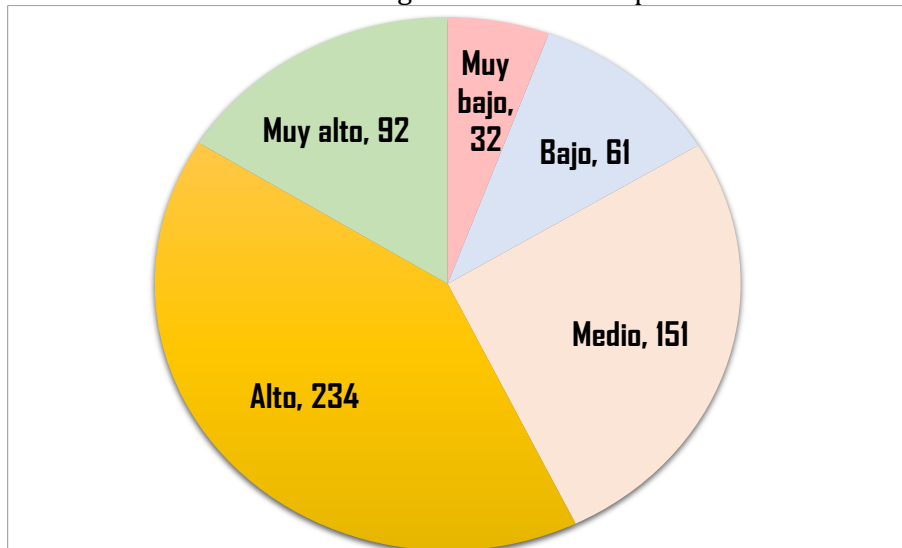
Como se indicó, el Índice de Desarrollo Humano de la era geológica actual, llamada “Antropoceno”, exigió una nueva generación de parámetros, por lo que, en el reporte de 2020, se hizo un ajuste que utiliza, además de los indicadores de salud, educación e ingreso, aquellos de emisiones de gases de efecto invernadero y huella material. Dicho ajuste se realiza multiplicando el IDH por un factor que tiene en cuenta las presiones planetarias. Este factor de ajuste se calcula como la media aritmética de los índices que miden las emisiones de dióxido de carbono per cápita y la huella material per cápita (PNUD, 2020, p. 259). Con estos arreglos, México se clasificó en el grupo de desarrollo humano alto con 0,779, aunque por debajo de Cuba (0,783), de Chile (0.851) y Argentina (0.845) que cuentan con un índice muy alto y más aún de Noruega (0.957) que ocupa el primer lugar en la clasificación.

Además, de acuerdo con el IDH Regional de 2021, el problema mundial de la pandemia del COVID, amplió aún más las brechas de pobreza en la región de América Latina y Caribe, 22 millones de personas han caído por debajo de la línea de la pobreza, regresando a los niveles de 2008 y en cuanto a la desigualdad ésta se ha exacerbado y transformado desde desigualdades por ingresos de los hogares hasta la violencia doméstica, entre otras formas (PNUD, 2021, pág. 5).

Chile, México y Brasil cuentan con los mayores niveles de concentración de ingresos en la región en 2019, el 10 por ciento más alto captó más 60,59 y 57 por ciento de los ingresos nacionales, respectivamente y el 1 por ciento más alto, más del 28, 29 y 28 por ciento respectivamente. La concentración del ingreso en estos países es persistentemente alta y aumenta en el tiempo. En contraste, Uruguay, Argentina y Ecuador tienen los niveles más bajos de concentración de ingresos de la región entre 2000 y 2019 (PNUD, 2021, pág. 34).

En tanto persista la concentración, aunque el CONEVAL en su último comunicado del 22 de junio de 2021, informe que de los datos generados en 30 años sobre la evolución de las carencias sociales, haya un mejoramiento de todos los indicadores estimados tanto a nivel nacional como por entidad federativa (CONEVAL, 2021), este mejoramiento no está distribuido equitativamente, lo vemos en el caso de Oaxaca que durante prácticamente esos treinta años ha permanecido en los primeros lugares de pobreza con una desigualdad interna baja (IDH aprox. 0.5000) entre la mayoría de los 570 municipios que se encuentran con un muy alto grado de marginación. Según la gráfica 2 con muy alto grado de marginación se identifican 92 municipios, 234 con alto grado, medio 151, muy bajo 32 y bajo 61 (SGCONAPO, 2021).

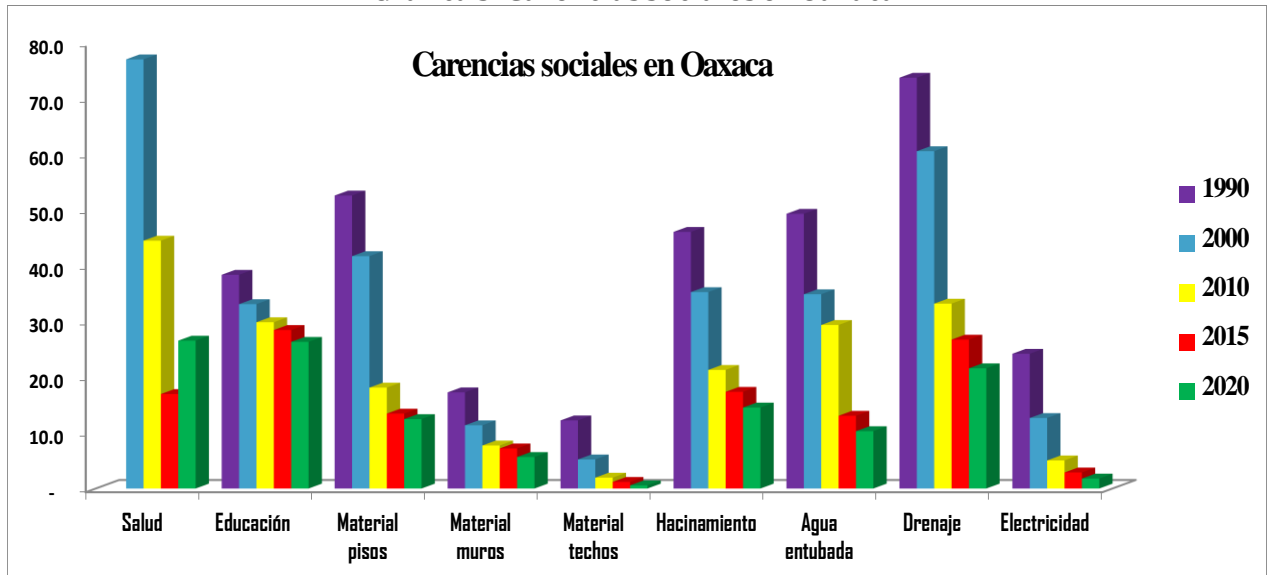
Gráfica 2. Grado de marginación de municipios de Oaxaca



Fuente: Elaboración propia con información del SECONAPO, 2020.

Como se ha dicho, la carencia social más afectada fue la de salud (26.6%), según se observa en la gráfica 3, así como el rezago educativo (26.3%). A estas carencias se suman las de falta de drenaje (21,6%) (CONEVAL, 2021) que propician inundación de calles, encharcamiento de agua susceptible de enfermedades, así como el deterioro de asfalto en las zonas urbanas.

Gráfica 3. Carencias sociales en Oaxaca

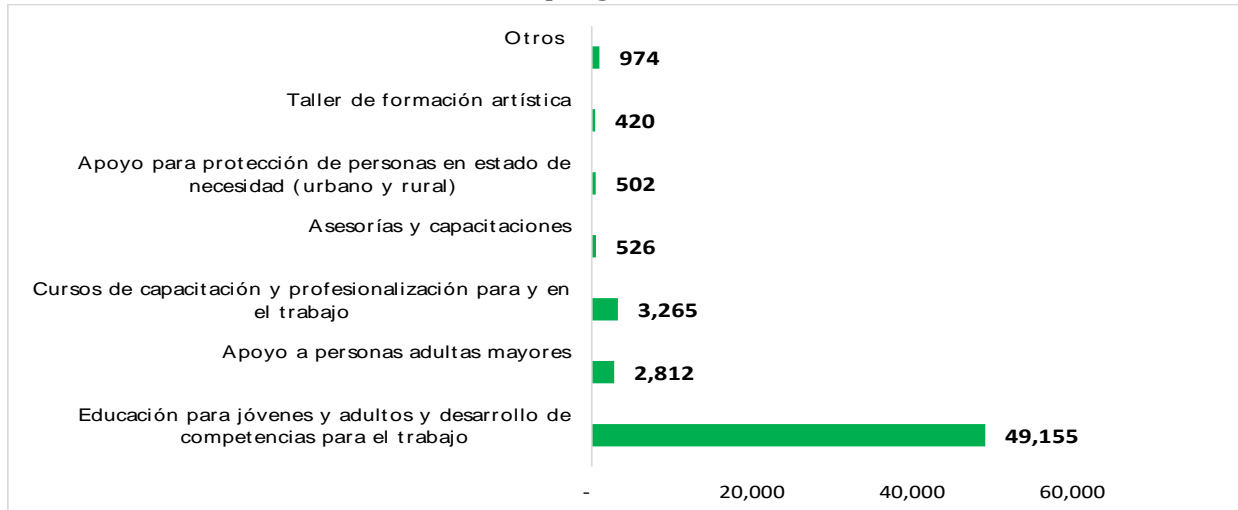


Fuente: Elaboración propia con información de Coneval, 2021.

La población oaxaqueña depende en gran medida de las transferencias monetarias directas que ofrece el gobierno federal y, si se acepta el pronunciamiento del presidente de la República de “primero los pobres”, esta entidad se beneficia de los programas prioritarios indicados en la tabla 1 de este documento, la SEBIEN (2021), registra que en Oaxaca son 1

millón, 709 mil 863 beneficiarios de 33 programas de 10 dependencias y 47 padrones en distintos años de 2019 a 2021, mismos que se complementan con los programas del gobierno del Estado, de los cuales, conforme a la gráfica 4, se beneficia a 57,654 personas, de las cuales la capacitación tanto para jóvenes y adultos para desarrollar competencias para el trabajo (49, 155) (COPEVAL, 2021).

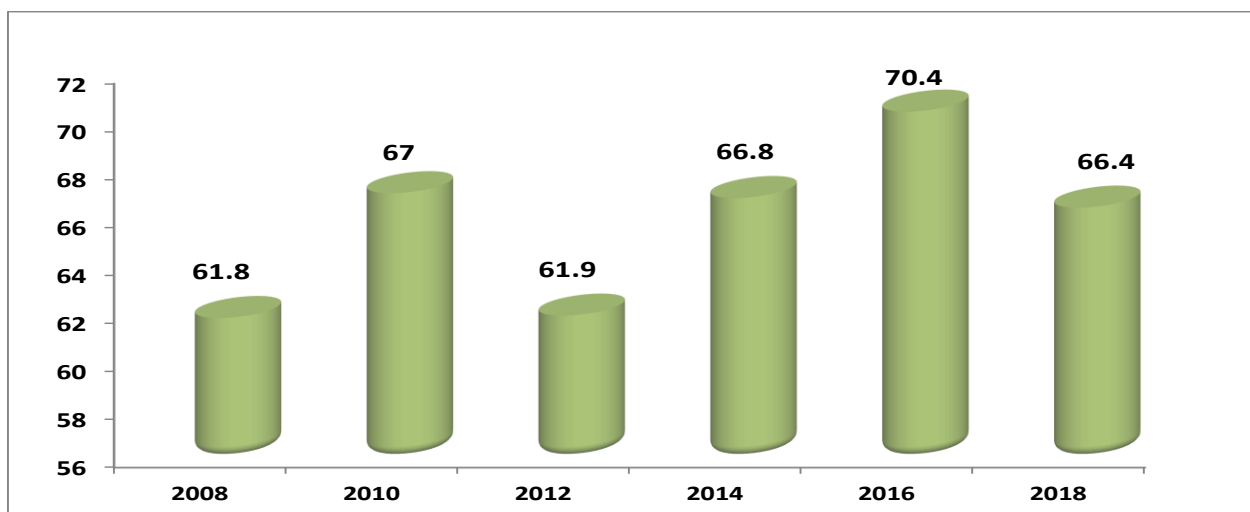
Gráfica 4. Beneficiarios de los programas de desarrollo social en Oaxaca



Fuente: Elaboración propia con información de COPEVAL, 2021.

Aun con las transferencias del ramo 33 para infraestructura y el ramo 28 de participaciones fiscales, así como de estos programas y apoyos recibidos de la federación y del propio gobierno local, no de ahora, sino desde los años noventa, conforme a la gráfica 5, de 2008 a 2018, la pobreza en Oaxaca se incrementó 4.5 puntos porcentuales al pasar de 61.8% a 66.4% (CONEVAL, 2020).

Gráfica 5. Evolución de la pobreza en Oaxaca 2008 a 2018.



Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en datos de INEGI, 2008 a 2018

En estos datos se había reducido la pobreza en 2018 en comparación con 2016, sin embargo, la pandemia de COVID-19 contuvo o incluso empeoró la situación. Los datos sobre SARS-CoV-2 en Oaxaca se observa en la figura 2, en un día se incrementaron 221 casos para llegar a los 48,737 el día 2 de julio, las defunciones alcanzaron 3,967 y los sospechosos 5,000, se confirma que la pandemia no ha concluido y seguirá afectando a la salud y a la economía en la entidad federativa.

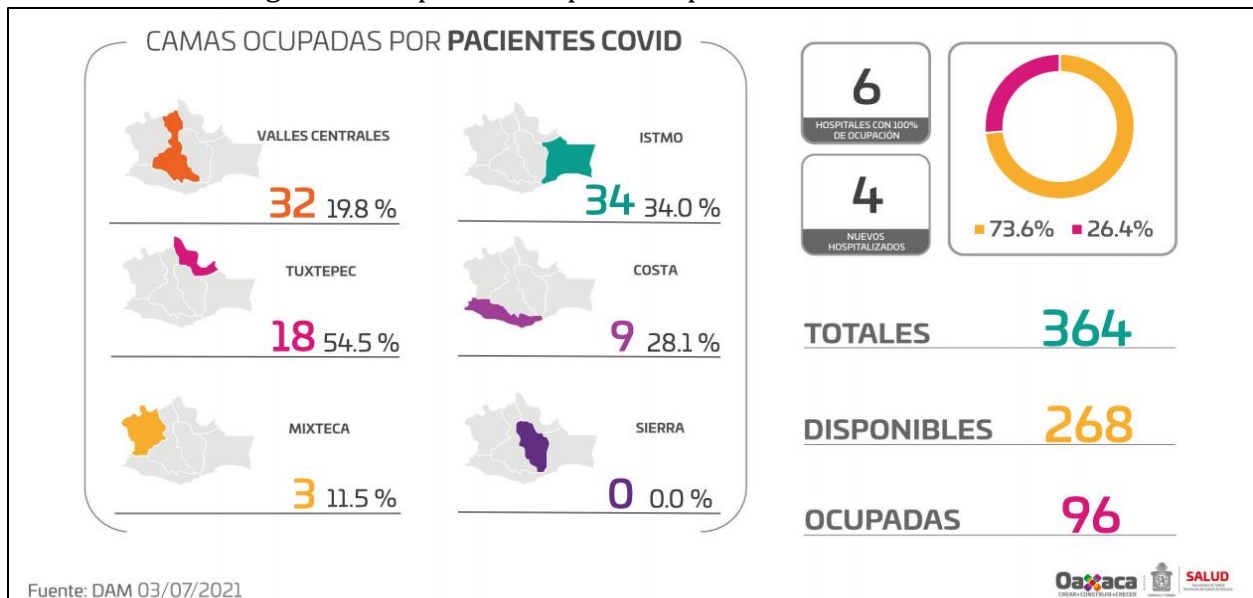
Figura 2. COVID-19 en Oaxaca, al 2 de julio de 2021



Fuente: Secretaría de Salud, 2021.

La ocupación hospitalaria al 3 de julio, llegó a 364 casos y se concentró en Valles Centrales (32 casos) y en el Istmo (34 casos), había 6 hospitales con el 100% de ocupación y 4 nuevos hospitalizados (Figura 3).

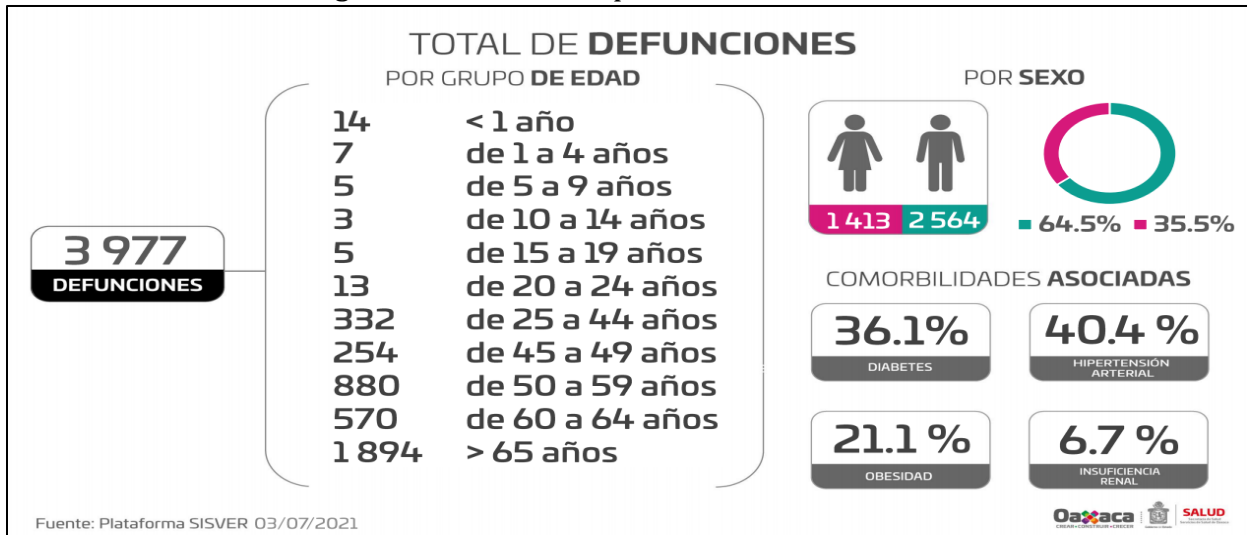
Figura 3. Ocupación hospitalaria por COVID-19 en Oaxaca



Fuente: Plataforma SISVER. Oaxaca, Salud, 03 de julio de 2021.

Como ha sido durante el proceso, las defunciones, de las 3,977 al 3 de julio, el mayor número se presentó en adultos mayores de 65 años y más, seguido sorprendentemente de los de 50 a 59 con años con 880, y 570 de 60 a 64 años. La comorbilidad asociada principalmente ha sido la hipertensión arterial con 40.4% y la diabetes con 36.1%, principalmente en varones (Figura 4).

Figura 4. Defunciones por COVID-19 en Oaxaca



Fuente: Plataforma SISVER. Secretaría de Salud 3 de julio, 2021.

Oaxaca ha sido la entidad federativa con mayores carencias sociales por lo que tiene un gran número de municipios, cuyo grado de marginación es muy alto, y esto se debe principalmente al tipo de ocupación que por naturaleza tiene (figura 5). Se concentra en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (29.9%), el comercio (16.4%) y la industria manufacturera (11.9%)

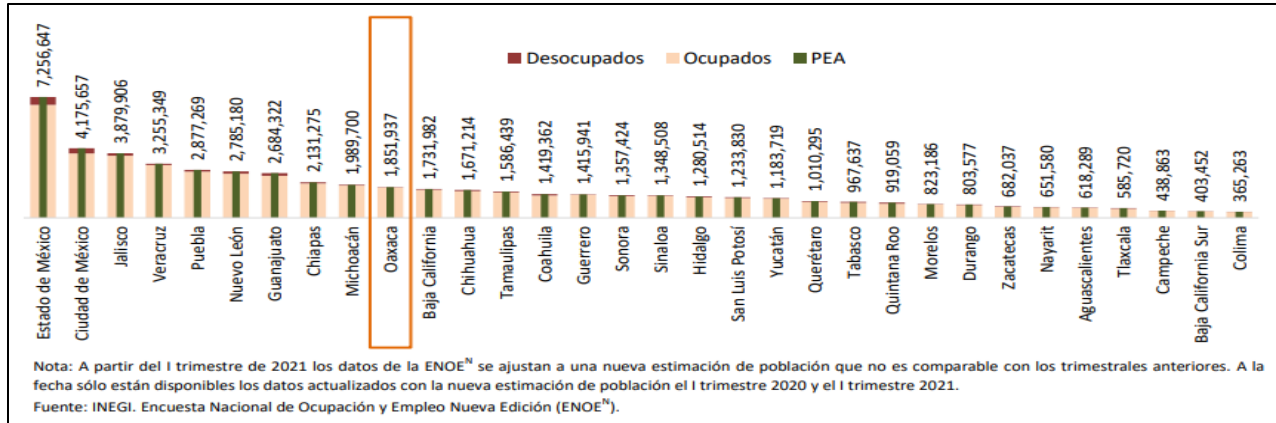
Figura 5. Rama de actividades económicas en Oaxaca



Fuente: Información laboral, STPS. Oaxaca, junio 2021.

De la población en edad de trabajar (15 años y más, 3,073,523 personas) la población económicamente activa representa el 60% (1,851,937), y de éstos 874,441 con asalariados y trabajadores por cuenta propia 657,466, empleadores 81,424 y sin pago un número importante de 210,193. Esto es, son hijos o familiares que son dependientes del ingreso principalmente de aquellos que trabajan por su cuenta o de los empleadores, sin ser desocupados. A nivel nacional ocupa el décimo lugar en población con población económicamente activa (Figura 6).

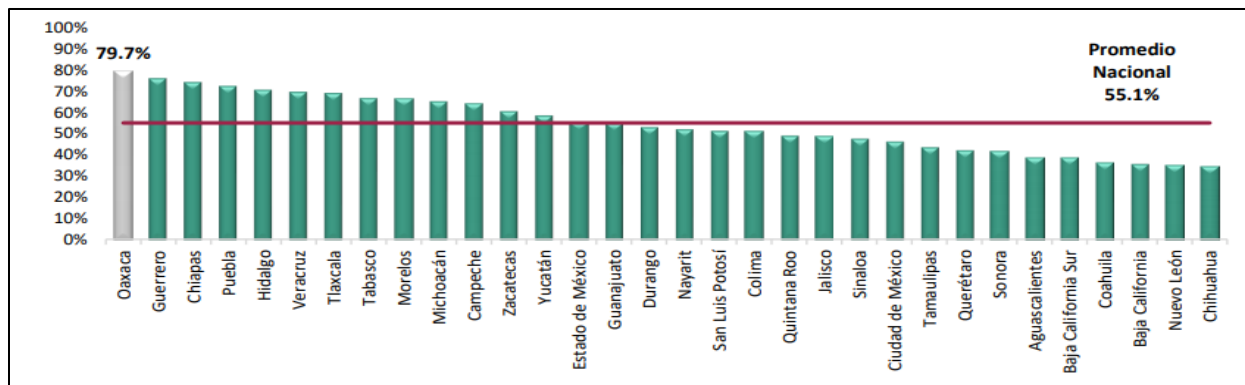
Figura 6. Población económicamente activa por entidad federativa. Primer trimestre 2021



Fuente: Información laboral, STPS. Oaxaca, junio 2021.

Si se toman en cuenta que como medida de seguridad por la enfermedad de COVID, el aislamiento era obligado, tanto las actividades económicas que predominan en el estado de Oaxaca como su tasa de informalidad laboral, requería que las personas estuviesen permanecieran en movilidad y fuera de sus hogares. Oaxaca ocupa el primer lugar a nivel nacional de la informalidad laboral (79.7%), lo que lo vuelve sumamente vulnerable para que las personas no cuenten con ingresos seguros (Figura 7).

Figura 7. Tasa de informalidad laboral, Primer trimestre 2021



Fuente: Información laboral, STPS. Oaxaca, junio 2021.

Más aún, cuando hay empleo, los salarios a los que se puede acceder en su mayoría son menores al salario mínimo y cabe destacar que en relación con 2020, el número de personas que gana de 1 a 2 salarios mínimos (SM), se redujo en 2021 (3,433 menos), principalmente en el caso de las mujeres (11,893 menos). La caída más importante la tuvieron quienes recibían más de 2 a 5 SM (Figura 8), esta es la “clase media” en la que actualmente el presidente de la República es a quien a denostado en sus conferencias.



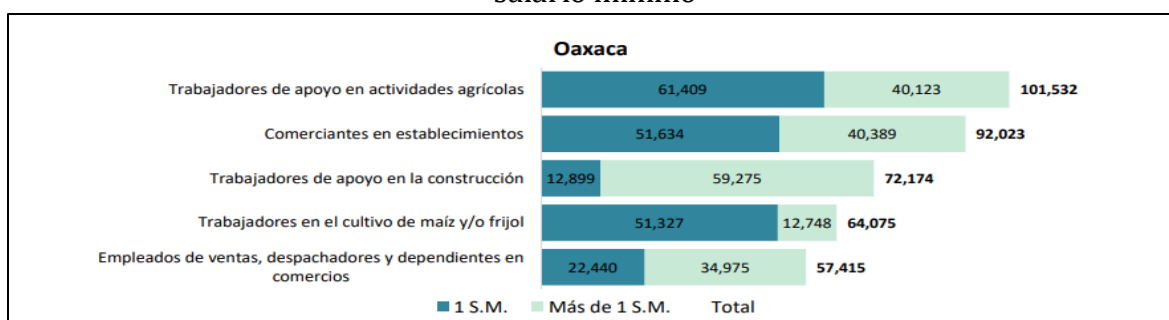
Figura 8. Indicadores laborales en Oaxaca

Indicadores Laborales	I Trimestre 2020			I Trimestre 2021			Variación Anual		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Número de ocupados por nivel de ingresos</b>	<b>1,769,673</b>	<b>1,000,669</b>	<b>769,004</b>	<b>1,823,524</b>	<b>1,044,482</b>	<b>779,042</b>	<b>53,851</b>	<b>43,813</b>	<b>10,038</b>
No recibe ingresos	306,888	192,049	114,839	351,251	209,248	142,003	44,363	17,199	27,164
Menos de un S.M.	592,608	247,001	345,607	630,322	282,142	348,180	37,714	35,141	2,573
De 1 a 2 S.M.	492,063	318,167	173,896	488,630	326,627	162,003	-3,433	8,460	-11,893
Más de 2 a 5 S.M.	231,501	156,941	74,560	201,735	129,789	71,946	-29,766	-27,152	-2,614
Más de 5 a 10 S.M.	13,353	9,911	3,442	13,649	9,716	3,933	296	-195	491
Más de 10 S.M.	1,197	888	309	265	0	265	-932	-888	-44
No especificado	132,063	75,712	56,351	137,672	86,960	50,712	5,609	11,248	-5,639

Fuente: Información laboral, STPS. Oaxaca, junio 2021.

Es así que el mayor número de personas trabajadores se concentra en las actividades agrícolas y comerciales o de la construcción y en la siembra de cultivos y, reciben un SM (Figura 9).

Figura 9. Número de personas que se concentran en actividades económicas y reciben un salario mínimo



Fuente: Información laboral, STPS. Oaxaca, junio 2021.

En general en la tabla 3, se puede observar que las actividades secundarias fueron las que tuvieron una mayor contribución en el comportamiento de la economía del Estado.

Tabla. 3. Indicador Trimestral de la Actividad Económica en Oaxaca

Actividades	2019 Anual	2020				Anual
		Trimestres				
		I	II	III	IV*	
Primaria	-1.6	0.7	6.3	8.2	11.5	6.7
Secundaria	-13.6	-5.9	-29.2	4.4	33.6	0.4
Terciaria	0.1	-0.5	-16.1	-8.1	-4.5	-7.4
<b>Total</b>	<b>-3.3</b>	<b>-1.6</b>	<b>-17.5</b>	<b>-4.7</b>	<b>4.6</b>	<b>-4.9</b>

\*Cifras preliminares

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Por lo que respecta a la participación que han tenido las actividades durante el año, se observó que las actividades terciarias registraron una mayor aportación en el resultado de la entidad, aunque en un resultado anual se observa en estas actividades un dato negativo que es muy significativo (-7.4).



## Consideraciones finales

En este capítulo se ha analizado de forma somera, pero con información actualizada, la situación que guarda el desarrollo social y humano en nuestro país y se ha puesto énfasis en los distintos programas sociales que el gobierno federal actualmente promueve como transferencias monetarias directas.

Se han descrito de forma general el incremento o disminución de los presupuestos otorgados a dichos programas con base en la priorización de necesidades, observando que la pandemia de COVID-19 obligó a reducir montos en algunos programas, aunque la carencia social de salud predominó a nivel nacional, lo que indica que no fue suficiente la reducción en programas para subsanar en su totalidad el problema de la salud.

El desarrollo social involucra a los derechos sociales, el derecho al desarrollo y el desarrollo humano, por tanto, el ingreso, la salud, la educación, vivienda y el contexto ambiental son considerados en las evaluaciones del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social en nuestro país, con base en información de otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que cada vez amplía sus variables en distintos aspectos económicos y sociales.

El CONEVAL, ha planteado algunas propuestas para realizar análisis integral del diseño de los programas a fin de que éstos se conjunten por áreas específicas de atención y no se agrave su dispersión. Se considera que la evaluación de programas nuevos, todavía no arrojan resultados concretos para su evaluación integral y más aún en un contexto de pandemia que podría haber desviado los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En Oaxaca, al igual que en el ámbito nacional, la carencia de salud ha venido a afectar el mínimo desarrollo que se estaba percibiendo en años anteriores, aunque como se ha descrito, el número de pobres de 2008-2018 se incrementó en 4.5 millones, por lo que en otros análisis se ha explicado que las transferencias monetarias directas, no garantizan el desarrollo humano de forma sostenible, cualquier eventualidad como la que ahora se presentó con la esta enfermedad infecciosa, regresa a la población a su situación anterior. Los salarios que se perciben son insuficientes en los sectores a los cuales se dedica la mayor parte de la población.

Por tanto, mientras en Oaxaca no haya un crecimiento económico que permita y garantice la estabilidad en el empleo, las personas seguirán dependiendo de los programas sociales. Las becas educativas contribuyen únicamente por el periodo que dura los años en la escuela, posteriormente son escasas las oportunidades para la ocupación laboral. La infraestructura en salud es vulnerable y todavía se observan problemas en cuanto a la vivienda, el grado de marginación sigue siendo muy alto para la mayoría de los municipios. La atención para investigaciones posteriores deberá centrarse en los efectos de los programas sociales, así como en la evolución de los resultados en la educación, cuyos recursos asignados han sido cuantiosos, pero sin claridad en su objetivo. De esto depende en gran medida el desarrollo humano y el social.

## Referencias

**Aristegui noticias** (1 marzo, 2021) “Pablo Amílcar Sandoval abandona la contienda interna de Morena por la candidatura al gobierno de Guerrero”. <https://aristeguinoticias.com/0103/mexico/pablo-amilcar-sandoval-abandona-la-contienda-interna-de-morena-por-la-candidatura-al-gobierno-de-guerrero/>

**Comunicación Social de la Cámara de Diputados**, Nota N°.3516, (24-10-2019) Informa Irma Eréndira Sandoval que 10 delegados estatales de la Secretaría de Bienestar son investigados, Cámara de Diputados, disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Octubre/24/3516-Informa-Irma-Erendira-Sandoval-que-10-delegados-estatales-de-la-Secretaria-de-Bienestar-son-investigados>

**Consejo Nacional para la Política de Desarrollo Social** (2021) El CONEVAL presenta información de la evolución de carencias sociales 1990-2020 generada a partir de censos poblacionales y la encuesta intercensal. Comunicado No. 6, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_06\\_EVOLUCION\\_CARENCIAS\\_SOCIALES\\_1990-2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_06_EVOLUCION_CARENCIAS_SOCIALES_1990-2020.pdf)

**Consejo Nacional para la Política de Desarrollo Social** (2020) Informe de pobreza y evaluación 2020 de Oaxaca, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Oaxaca\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Oaxaca_2020.pdf)

**COPEVAL** (2021). Padrón Único de Beneficiarios Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo, disponible en: <https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>

**Diario Oficial de la Federación** (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF\\_ref61\\_30nov18.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF_ref61_30nov18.pdf)

**Haq Mahbub ul** (2017). El paradigma del desarrollo humano, disponible en: <http://www.difilippo.cl/wp-content/uploads/2015/01/>

**Hong, J, Chang R. Varley, K** (28-06-2021) The Covid Resilience Ranking. The Best and Worst Places to Be as The World Finally Reopens. Bloomberg, disponible en: <https://www.bloomberg.com/graphics/covid-resilience-ranking/>

**Gobierno de México** (2021). Programas para el Desarrollo, disponible en: <http://pub.bienestar.gob.mx/pub/programasIntegrales>

**Gobierno de México** (2021) “Jóvenes Construyendo el Futuro”, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, disponible en: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

**H. Congreso del Estado de Oaxaca** (2019). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, disponible en: [http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion\\_estatales/Ley\\_de\\_Developmento\\_Social\\_del\\_Estado\\_de\\_Oaxaca\\_\(Ref\\_Dto\\_618\\_aprob\\_LXIV\\_Legis\\_10\\_abr\\_2019\\_PO\\_Extra\\_29\\_may\\_2019\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_de_Developmento_Social_del_Estado_de_Oaxaca_(Ref_Dto_618_aprob_LXIV_Legis_10_abr_2019_PO_Extra_29_may_2019).pdf)

**Hernández, Leticia** (29 junio de 2021) Gobierno de México apoya solo a 7 de cada 100 Pymes. El Financiero, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/06/29/gobierno-de-mexico-apoya-solo-a-7-de-cada-100-pymes/>

**IECDMX** (2021). "Candidaturas ganadoras. Alcaldías", Instituto Electoral de la Ciudad de México, disponible en: <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site/>

**INEGI** (2020) Censo de Población y Vivienda, 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, disponible en: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

**López Gatell-R, Hugo** (29-06-2021) Estrategia Nacional de Vacunación. Avance acumulado (dosis), disponible en: <https://twitter.com/HLGatell/status/1409851452084924417/photo/2>

**Lowy Institute** (2021) Covid Performance Index. Deconstructing pandemic responses, disponible en: <https://interactives.lowyinstitute.org/features/covid-performance/#measuring-performance>

**Midgley, J.** (1995) Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare, Londres, Sage.

**Naciones Unidas** (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

**Naciones Unidas** (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx>

**Naciones Unidas** (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

**Naciones Unidas** (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

**Naciones Unidas** (1966). Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPCESCR.aspx>

**OMS** (30-06-2021) Declaración conjunta de los titulares del Grupo Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial de la Salud, disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/30-06-2021-first-meeting-of-the-task-force-on-covid-19-vaccines-therapeutics-and-diagnostics-for-developing-countries>

**PNUD** (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano. Atrapados, alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human\\_development/regional-human-development-report-2021.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html)

**PNUD** (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en: <https://report.lhdr.undp.org/es/index.html>

**Presidencia de la República** (2021). Carlos Torres será el nuevo coordinador de Programas para el Desarrollo: AMLO, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/carlos-torres-coordinador-programas-desarrollo-amlo>

**Presidencia de la República** (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

**Secretaría de Educación Pública** (12-2020). ACUERDO número 33/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2021. Secretaría de Educación Pública, disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603793/Reglas\\_de\\_Operacion\\_2021\\_d\\_el\\_Programa\\_de\\_Beca\\_Universal\\_Educacion\\_Media\\_Superior.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603793/Reglas_de_Operacion_2021_d_el_Programa_de_Beca_Universal_Educacion_Media_Superior.pdf)

**SECONAPO** (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2020>

**Secretaría de Salud** (31-05-2021) “22° Informe Epidemiológico de la Situación de COVID-19”, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643068/Informe\\_COVID-19\\_2021.05.31.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643068/Informe_COVID-19_2021.05.31.pdf)

**Secretaría de Salud** (30-06-2021) Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO, Secretaría de Salud, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649389/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2021.06.30.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649389/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.06.30.pdf)

**Secretaría de Salud** (2021) Calendario preliminar de la entrega de vacunas, disponible en: <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/informacion-de-la-vacuna/>

**Secretaría de Salud** (2021) Datos Sinave-Covid-19 México, disponible en: <https://covid19.sinave.gob.mx/> y <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

**SHCP** (2019) Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>

**SHCP** (2020) Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>

**SHCP** (2021) Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>

**STPS-OAXACA** (junio 2021). Información Laboral Oaxaca. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, disponible en: [http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles\\_detallado/perfil\\_oaxaca.pdf](http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_oaxaca.pdf)